

**Asamblea General**

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de abril de 2023  
Español  
Original: inglés

**Tercera Comisión****Acta resumida de la 32ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 25 de octubre de 2022 a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Al-thani (Vicepresidenta) ..... (Qatar)**Sumario**

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos  
(*continuación*)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*)
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (*continuación*)
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*En ausencia del Sr. Blanco Conde (República Dominicana), la Sra. Al-thani (Qatar), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (continuación)**

- a) **Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (continuación)** (A/77/40, A/77/44, A/77/228, A/77/230, A/77/231, A/77/279, A/77/289 y A/77/344)
- b) **Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación)** (A/77/48, A/77/56, A/77/139, A/77/157, A/77/160, A/77/162, A/77/163, A/77/167, A/77/169, A/77/170, A/77/171, A/77/172, A/77/173, A/77/174, A/77/177, A/77/178, A/77/180, A/77/182, A/77/183, A/77/189, A/77/190, A/77/196, A/77/197, A/77/199, A/77/201, A/77/202, A/77/203, A/77/205, A/77/212, A/77/226, A/77/235, A/77/238, A/77/239, A/77/245, A/77/246, A/77/248, A/77/262, A/77/262/Corr.1, A/77/270, A/77/274, A/77/284, A/77/287, A/77/288, A/77/290, A/77/296, A/77/324, A/77/345, A/77/357, A/77/364 y A/77/487)
- c) **Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (continuación)** (A/77/149, A/77/168, A/77/181, A/77/195, A/77/220, A/77/227, A/77/247, A/77/255, A/77/311, A/77/328 y A/77/356)
- d) **Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (continuación)** (A/77/36)

1. **El Sr. Sewanyana** (Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo), al presentar su informe (A/HRC/51/32) transmitido mediante nota de la Secretaría (A/77/180), dice que el multilateralismo basado en el diálogo, la diplomacia, la negociación y la responsabilidad colectiva es la única vía para resolver los conflictos y mantener la paz y la seguridad internacionales. Cabe esperar que la gravedad de la situación actual proporcione el impulso que tanto hace falta para encontrar soluciones a las cuestiones de larga data relacionadas con la paz y la seguridad internacionales descritas en el informe. La Cumbre del Futuro, que se celebrará en 2024, ofrecerá una valiosa oportunidad para discutir las amenazas a la paz y la seguridad

mundiales y la materialización de un orden internacional democrático y equitativo.

2. **La Sra. Novruz** (Azerbaiyán), hablando en nombre del Movimiento de Países No Alineados, dice que el principal objetivo del Movimiento siempre ha sido el establecimiento de un mundo pacífico y próspero y de un orden mundial justo y equitativo sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Durante la 18ª Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Bakú en octubre de 2019, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y reafirmaron que, si bien todas las democracias tienen características en común, no existe un modelo único de democracia. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron también la necesidad de respetar la soberanía y el derecho a la libre determinación y a rechazar cualquier intento de quebrantar los órdenes constitucionales y democráticos legítimamente establecidos. Por otro lado, expresaron su convencimiento de que la cooperación internacional en pro de la democracia, sobre la base del respeto de los principios consagrados en la Carta y de los de transparencia, imparcialidad, no selectividad e inclusividad, puede contribuir a la consolidación de la democracia a escala nacional, regional e internacional.

3. El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en el derecho fundamental e inalienable de todos los pueblos a la libre determinación, en particular en todos los Territorios No Autónomos y los territorios bajo ocupación extranjera. El ejercicio de la libre determinación por parte de los pueblos bajo ocupación extranjera continúa siendo válido y esencial. La observancia fiel de los principios del derecho internacional y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los Estados revisten la máxima importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

4. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su país es un firme defensor de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de alcanzar un orden internacional verdaderamente democrático, igualitario, justo y equitativo, sin privilegios por cuotas de poder económico, y conducente al desarrollo y la paz para todas y todos. En múltiples foros internacionales, Venezuela ha denunciado el incremento de tendencias unilaterales cuyo objetivo es socavar el orden internacional, el multilateralismo y el sistema de las Naciones Unidas como un todo, para imponer una visión

hegemonía basada en el poderío militar, económico y financiero. Estas son concepciones anacrónicas que, pese a estar generando una crisis sistémica del orden de relaciones económicas, sociales y políticas mundiales, encuentran eco en ciertos sectores. Estas concepciones han infligido un grave daño al diálogo político y la cooperación internacional en los últimos años, lo que ha afectado gravemente el crecimiento económico global y el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo.

5. Con la emergencia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), tales tendencias se han agudizado, con el nacionalismo vacunal o la exacerbación de medidas coercitivas unilaterales en contra de países específicos, con fines políticos. Estas medidas han afectado de forma más dramática a poblaciones potencialmente vulnerables, impidiendo y obstaculizando el acceso a bienes y servicios básicos, como alimentos, medicinas, vacunas y energía, entre otros. Asimismo, la cultura de paz está subvalorada, con la promoción del armamentismo para civiles y tendencias de excepcionalismo racial e ideologías como el fascismo, todo lo cual, a la postre, atenta contra la cohesión social e internacional.

6. En el marco de esta Comisión se han planteado propuestas como declaraciones sobre el derecho al desarrollo, sobre la solidaridad internacional o sobre el abordaje de las pandemias. Se ha denunciado el impacto negativo que las medidas coercitivas unilaterales tienen en los derechos humanos. La delegación de Venezuela pide al Experto Independiente que comparta su opinión acerca de estas propuestas y explique cómo puede contribuir desde su mandato a hacerlas avanzar.

7. **El Sr. Valido Martínez** (Cuba) dice que urge construir un orden internacional más democrático y equitativo, lo que solo puede alcanzarse a través del multilateralismo, la cooperación internacional y la solidaridad, en particular hacia los países en desarrollo. El impacto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo aumenta la brecha de desigualdad en y entre los países. Sin embargo, un nuevo orden internacional más democrático y equitativo continuará siendo una utopía mientras persista la imposición de medidas coercitivas unilaterales. Esas medidas son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, y obstaculizan el desarrollo sostenible. El caso del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba, en vigor desde hace más de seis décadas, y recrudecido en tiempos de pandemia, es uno de los más representativos. Cuba exhorta al Experto Independiente a continuar estudiando el impacto de las medidas unilaterales coercitivas sobre la

promoción de un orden internacional democrático y equitativo.

8. **El Sr. Sahraoui** (Argelia) dice que la delegación de su país subraya la importancia del papel de las Naciones Unidas en la promoción de un orden internacional justo, democrático y equitativo que responda a la demanda de paz, desarrollo sostenible y justicia para todos los pueblos del mundo. Dicho orden deberá promover la estricta adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, y fomentar la acción multilateral al hacer frente a los retos actuales. Es crítico preservar el carácter central de las Naciones Unidas en el sistema internacional, pues la Organización defiende la dignidad inherente a todos los seres humanos previniendo guerras, construyendo una paz perdurable, promoviendo la justicia social y económica, preservando el planeta y ejerciendo de manera activa la solidaridad cuando se producen desastres.

9. Argelia cree firmemente en la importancia de la justicia y la cooperación en el marco de las relaciones internacionales y se muestra convencida de que las relaciones entre naciones y países no deben cimentarse sobre intereses nacionales miopes. Por ello, Argelia siempre ha abogado por un nuevo orden económico que permita a todos los países y pueblos alcanzar el desarrollo sostenible. La delegación de Argelia pide al Experto Independiente que explique más detalladamente su opinión de si cree que para alcanzar un orden internacional democrático y equitativo es necesario reformar el Consejo de Seguridad y revitalizar la Asamblea General, y pregunta asimismo qué más pueden hacer las Naciones Unidas para fomentar un orden democrático y equitativo.

10. **La Sra. Yu Kaili** (China) dice que un orden democrático y equitativo es crucial para la promoción y protección de los derechos humanos. China hace un llamamiento a todas las partes para que practiquen un verdadero multilateralismo, fomenten el desarrollo de un orden internacional más justo y promuevan garantías sólidas para el goce de los derechos humanos. El multilateralismo es el núcleo del actual orden internacional y una vía para alcanzar eficazmente la paz y el desarrollo. Los Estados Unidos y otros países occidentales han difundido, por motivos políticos, información falsa sobre otros países, se han inmiscuido arbitrariamente en los asuntos de otros Estados con el pretexto de los derechos humanos y han impuesto medidas coercitivas unilaterales contrarias a la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe oponerse al hegemonismo y a la política de bloques, y resistirse a las sanciones unilaterales y a la politización e instrumentalización de las cuestiones de derechos

humanos. China está dispuesta a colaborar con el resto del mundo para defender valores comunes como la paz, el desarrollo, la equidad, la justicia, la democracia y la libertad para toda la humanidad.

11. **El Sr. Sewanyana** (Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo) dice que el multilateralismo es importante para superar los retos mundiales. Cuando el mundo se une y habla con una sola voz, pueden superarse retos como la pandemia de COVID-19 y el cambio climático. La delegación de Venezuela debería aprovechar la oportunidad que brinda la Cumbre del Futuro, en la que se examinarán las cuestiones de la paz y la seguridad mundiales y el grado de adhesión de los Estados Miembros a la Carta de las Naciones Unidas. En el marco de la Cumbre del Futuro también podrán examinarse otras cuestiones que exigen soluciones colectivas y definitivas, como el derecho a la libre determinación. El unilateralismo nunca será la solución al problema de la negación del derecho a la libre determinación, pues conduce a la desunión y al conflicto. Además, los Estados Miembros deberían plantearse seriamente la prohibición universal del empleo de armas nucleares, pues estas siguen siendo una amenaza para la humanidad.

12. El orador invita a los Estados Miembros a hacerse valer a través de la Asamblea General, que continúa siendo el órgano más importante de la Tierra. Ningún Estado, por muy poderoso que sea económica o políticamente, debe invalidar las decisiones de la Asamblea General. Los Estados Miembros han de velar por que se practique el multilateralismo y deben replantearse algunas cuestiones, como el uso del derecho de veto por determinados miembros del Consejo de Seguridad. Cuando se hace uso del poder de veto, la Asamblea General ha de hacerse valer y alzar la voz, pues es importante que el Consejo de Seguridad desempeñe el papel que le corresponde. Cuando estallan conflictos como el de Ucrania, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han de aportar soluciones. Por ello, en lo referido a la reforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea General deberá debatir la mejor manera de hacer que este órgano sea más democrático y representativo y se muestre más receptivo ante las necesidades mundiales.

13. **La Sra. Waris** (Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales), al presentar su informe (A/77/169), dice que se estima que los países pierden 483.000 millones de dólares en ingresos al año debido al abuso fiscal corporativo

transfronterizo y al abuso fiscal extraterritorial por parte de personas adineradas. Esas pérdidas de ingresos sujetos a tributación reducen la reserva de recursos disponibles para invertir en servicios públicos e impiden hacer efectivos los derechos humanos, y afectan por igual a los países del Norte y del Sur Globales.

14. **La Sra. Brossard** (Cuba) dice que la redistribución de la riqueza generada por economías cada vez más interconectadas y la utilización de estos recursos para promover y proteger los derechos humanos y eliminar la pobreza y las desigualdades son temas trascendentales. Es innegable el impacto negativo que la deuda externa tiene sobre los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, y la COVID-19 ha puesto de manifiesto con claridad el reducido espacio fiscal de muchos países en desarrollo para enfrentar retos globales. La solución a esta compleja situación radica en reducir la desigualdad, promover el multilateralismo y reforzar la cooperación internacional y la solidaridad, en particular hacia los países en desarrollo. Sin embargo, lejos de apostar por el multilateralismo, algunos países escogen el camino de la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que afectan muy negativamente a los derechos humanos y también a la capacidad de los países de honrar sus compromisos en materia de deuda externa. Cuba exhorta a la Experta Independiente a profundizar, como parte de su labor, en el impacto que tales medidas, en particular el bloqueo económico impuesto a Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos, tienen sobre los esfuerzos por atender el problema de la deuda externa, y a profundizar también en sus consecuencias para los derechos humanos.

15. **La Sra. Banaken Elel** (Camerún) dice que el objetivo más importante de los impuestos es recaudar recursos para que los Gobiernos puedan prestar servicios públicos esenciales. Los impuestos recaudados a las empresas extranjeras son una importante fuente de ingresos para un país como el Camerún. Por desgracia, particulares y empresas a menudo evitan declarar sus bienes o los trasladan con fines de evasión fiscal o blanqueo de dinero, lo que afecta a la capacidad del Gobierno para financiar escuelas, viviendas, atención sanitaria, protección social, fuerzas del orden y tribunales. La delegación del Camerún está de acuerdo con la Experta Independiente en que la cooperación y la asistencia internacionales serán decisivas para luchar contra los flujos financieros ilícitos.

16. El Camerún apoya la creación de un órgano mundial encargado de negociar un convenio tributario internacional de las Naciones Unidas. Asimismo,

solicita a la Experta Independiente que comparta sus reflexiones sobre el posible impacto de un convenio de ese tipo en la arquitectura financiera internacional y en la financiación para el desarrollo. También pregunta a la Experta Independiente qué piensa sobre el debate en torno a la competencia exclusiva del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras instituciones internacionales.

17. **La Sra. Zinchenko** (Federación de Rusia) dice que su delegación está de acuerdo con la observación que figura en el informe de la Experta Independiente, según la cual las pérdidas de ingresos sujetos a tributación, entre ellas las debidas a la evasión fiscal y el blanqueo de dinero, reducen los recursos de que disponen los Estados para cumplir sus obligaciones con respecto a la sociedad, en particular en materia de atención sanitaria, vivienda, bienestar social, construcción, transporte, educación y fuerzas del orden. La delegación de la Federación de Rusia aprecia asimismo que la Experta Independiente llame la atención sobre la importante cuestión de la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos, y desea sumarse a su llamamiento a que los Estados cooperen a escala mundial en la lucha contra dichos flujos.

18. Llamando la atención sobre las recomendaciones del informe relativas a la elaboración de un acuerdo global sobre fiscalidad y a la creación de un órgano fiscal mundial y de un régimen multilateral de transparencia fiscal, la oradora señala que tales iniciativas deben ser puestas en marcha por mecanismos especializados en la aplicación de la ley y que puedan haber llevado a cabo actividades operacionales y de investigación al respecto. La Experta Independiente deberá plantearse investigar la práctica ilegal, ejercida por países occidentales, de bloquear las reservas de oro y otros activos de terceros Estados, pues será útil evaluar las repercusiones de tales acciones sobre el goce de los derechos humanos y el cumplimiento por parte de los Gobiernos de sus obligaciones con respecto a la sociedad. Revisten especial interés los casos en que los Estados occidentales obligan técnicamente a los Estados a declararse en quiebra por no poder hacer frente al servicio de sus deudas como consecuencia del bloqueo de las reservas del Estado.

19. **El Sr. Sahraoui** (Argelia) dice que la deuda externa es un problema acuciante para las economías nacionales, ya que merma la capacidad de los Estados para asegurar que toda su ciudadanía pueda ejercer sus derechos humanos, especialmente los derechos sociales y económicos esenciales para una vida digna. La independencia económica de los Estados se ve socavada por la necesidad de cumplir las condiciones de los acreedores. Por estas razones, Argelia ha pagado por

adelantado su deuda exterior. Además, ha condonado la deuda de varios países, sobre todo africanos, para ayudarlos a mejorar su situación económica.

20. Durante la pandemia de COVID-19, el mundo ha tomado conciencia del riesgo que trae consigo la deuda externa. Sin embargo, la reprogramación de la deuda no es una solución definitiva, pues solo sirve para posponer la crisis de la deuda. Es hora de examinar la arquitectura financiera internacional y velar por una mejor cooperación sobre la base de la transparencia y la equidad. A los países, especialmente los del mundo en desarrollo, les está resultando difícil recuperar los activos robados. El orador pregunta cómo contribuirá la creación de un órgano fiscal mundial a solventar esta situación y si la negativa a cooperar en este aspecto podría considerarse una violación de los derechos humanos. Además, pregunta si la transformación del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un órgano intergubernamental ayudaría a avanzar en el debate sobre unas nuevas normas fiscales internacionales y sobre la elaboración de un convenio tributario internacional.

21. **La Sra. Yu Kaili** (China) dice que su delegación considera muy preocupantes las cuestiones destacadas en el informe, como los flujos financieros ilícitos y el sobreendeudamiento, que los países en desarrollo deben abordar, en particular los países menos adelantados. El impacto de la COVID-19 está dando al traste con logros a nivel mundial, obstaculizando la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y exacerbando las desigualdades dentro de los países y entre unos países y otros. Para promover la recuperación pospandémica y mitigar las desigualdades son esenciales iniciativas sólidas y eficaces que permitan a la población de los países en desarrollo ejercer sus derechos humanos, especialmente los económicos, sociales y culturales. Fiel a los principios de la acción conjunta y el reparto equitativo de la carga y la responsabilidad, China ha prestado asistencia a los países en desarrollo para que puedan hacer frente a sus problemas. China ocupa el primer lugar entre los países del Grupo de los 20 en volumen de servicio de la deuda suspendido. También los países y las instituciones multilaterales deberán hacer más para contribuir de forma práctica al alivio de la deuda de los países en desarrollo. China apoya los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer la cooperación y combatir de manera inequívoca los flujos financieros ilícitos, e insta a los países concernidos a que cumplan de forma efectiva y de buena fe sus obligaciones internacionales y a que agilicen la repatriación incondicional de fondos de origen ilícito a los países en que se originaron, a fin de no convertirse en países de cobijo para delitos transfronterizos y fondos ilícitos.

22. **La Sra. Dabo N'diaye** (Malí) dice que su delegación desea entender el vínculo entre fiscalidad y corrupción, pues la corrupción es también una lacra que socava la promoción de los derechos humanos. La oradora pregunta qué vínculo encuentra la Experta Independiente entre esos dos problemas interrelacionados. La delegación de Malí desea asimismo saber cómo contribuirán a los Objetivos de Desarrollo Sostenible las iniciativas fiscales propuestas por la Experta Independiente.

23. **La Sra. Waris** (Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales) dice que durante la preparación de su informe ha detectado varias cuestiones que revisten importancia para distintos países. La elaboración del informe se ha asemejado a componer un rompecabezas: a veces las piezas encajaban, pero otras veces no.

24. A principios de 2022, la oradora y otros Relatores Especiales dirigieron una carta a los Estados Unidos relativa al bloqueo de reservas bancarias en el Afganistán. Los remitentes observaban que los países sometidos a sanciones unilaterales no disponían de activos suficientes para saldar sus deudas y ni siquiera, en ocasiones, para pagar sus cuotas de miembros. La falta de fondos les impedía participar incluso en los bloques regionales, debido a la priorización de los recursos y a cómo se gastaban estos. Poner a los países en la tesitura de tener que hacer concesiones provoca inestabilidad y aumenta la vulnerabilidad, cuando algunos de estos países aún están lidiando con la crisis de la COVID.

25. Además de la deuda pública, muchos países contraen deuda privada con tipos de interés calculados a partir de la calificación crediticia utilizada por las agencias privadas de calificación de valores. La oradora califica de gran interrogante la pregunta de si debe permitirse a una entidad privada calificar a un país. Se pregunta asimismo si dicha calificación ha de determinar el tipo de interés que cada país debe pagar. Muchas cuestiones relativas a la separación entre lo privado y lo público deben trasladarse a espacios públicos donde puedan ser debatidas abiertamente. A tal fin, la creación de un órgano mundial para negociar un convenio internacional de las Naciones Unidas en materia fiscal mejoraría la democracia a nivel mundial.

26. La oradora señala que está elaborando directrices sobre la repatriación de activos estatales, las cuales se presentarán ante el Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2023. Es imperativo repatriar incondicionalmente los activos de los Estados. El control

y el poder que se ejercen a través de la repatriación de tales activos no deberían estar a disposición de los Estados, pues ello socava los derechos humanos.

27. Asimismo, la oradora presentará al Consejo de Derechos Humanos un informe sobre sistemas digitales en marzo de 2023. Las monedas de algunos países se deprecian a un ritmo increíblemente acusado, y la ciudadanía especula con monedas digitales que caen a un ritmo menor. Sin previo aviso, aparece un verdadero sistema de blanqueo de dinero que comienza a interactuar con diversos sistemas digitales, lo que causa preocupación y terminará asimismo mermando la capacidad de los Estados para disponer de recursos que permitan hacer efectivos los derechos.

28. La reprogramación de la deuda no es la solución, pues solo sirve para posponer el problema. A 14 países se les va a cobrar un recargo del 3 % sobre los préstamos recibidos, lo que aumentará en un grado muy notable el importe de la deuda. Aunque en algunas regiones es cosa del pasado, la pandemia de COVID-19 no se ha superado en todo el mundo, y su impacto en las economías en desarrollo seguirá siendo un problema, a menos que se controlen la inflación y los tipos de interés.

29. Los países menos adelantados atraviesan un momento sumamente complicado. La oradora dice que le ha llamado la atención el instrumento fiscal multilateral de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que se ha presentado como posible solución, pero añade que ninguno de los países menos adelantados ha participado en ese debate. La oradora dice que es importante comprender esto y reflexionar sobre ello, y se pregunta cuál es el valor agregado de ese foro si no incluye a todos los países menos adelantados.

30. El mayor reto para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tras el enorme retroceso que supuso la COVID-19 es la falta de recursos accesibles, incluidos los recursos financieros, para hacer efectivos los derechos humanos. La comunidad internacional debe unirse para asegurar que tales recursos se dedican a las personas más pobres del mundo.

31. **La Sra. Hopenhaym** (Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas) dice que el Grupo de Trabajo examina en su informe ([A/77/201](#)) las implicaciones de las actividades políticas de las empresas y pretende distinguir entre aquellos modos de participación política de las empresas que son responsables y respetuosos con los derechos y aquellos que pueden propiciar o posibilitar abusos de los derechos humanos en el contexto de las actividades

empresariales. Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” aclaran los deberes y responsabilidades de los Estados y las empresas respecto a la participación política de estas, y son un recurso esencial para velar por el respeto de los derechos en ese sentido. La participación del sector privado en los espacios de formulación de políticas ha de ser una actividad transparente y responsable; en efecto, cuando las empresas apoyan políticas incompatibles con el respeto de los derechos humanos y no se puede llevar a cabo una supervisión adecuada, existe un riesgo importante de que se vulneren gravemente los derechos humanos de particulares y comunidades. Como los demás aspectos de la actividad empresarial, la participación política de las empresas tiene repercusiones sobre los derechos humanos y, como parte de su obligación de actuar con la diligencia debida, las empresas deben examinar la intersección entre su actividad política y los derechos humanos. Las empresas y los Gobiernos deben detectar qué efectos negativos tienen sus decisiones y tomar medidas para prevenir y mitigar los riesgos, valorando al mismo tiempo las alternativas.

32. Los Estados y las instituciones multilaterales no han hecho lo suficiente en ningún área geográfica o sector para asegurar que las empresas alinean sus actividades de participación política con sus responsabilidades en materia de derechos humanos. En esta línea, las empresas no han sabido, en su mayor parte, evaluar adecuadamente las implicaciones que tienen sus actividades políticas para los derechos humanos ni tomar medidas para prevenir, mitigar y reparar los daños conexos. Esos daños están bien documentados y son generalizados, produciéndose en diversos sectores de todos los países del mundo como consecuencia de la privatización de los servicios públicos, la falta de acceso a la reparación para las víctimas de abusos de los derechos humanos relacionados con actividades empresariales, el debilitamiento de los reglamentos y de la aplicación de los marcos que protegen el medio ambiente y los derechos de los trabajadores, y el debilitamiento de las instituciones y los procesos democráticos.

33. La actividad política empresarial comprende varios tipos de actividades que llevan a cabo las empresas para influir en los responsables de formular políticas y en los procesos políticos, en el mundo académico y científico, en el discurso público en torno a cuestiones políticas, y en el poder judicial. Tales actividades pueden tener una utilidad legítima, pero cuando se llevan a cabo de forma irresponsable pueden dar pie a abusos de los derechos humanos. En algunos

casos, las empresas hacen caso omiso de los riesgos para los derechos humanos que supone participar en la política con miras a satisfacer los intereses propios y, en otros casos, desconocen realmente las implicaciones políticas de sus actividades para los derechos humanos, debido a una falta de diligencia debida en la materia. Tras analizar las mejores prácticas en el ámbito de la participación política de las empresas y cómo esta, sin la diligencia debida, puede tener consecuencias negativas graves para el ejercicio de los derechos humanos, el Grupo de Trabajo recomienda a los Estados lo siguiente: educar a las empresas sobre la necesidad de la diligencia debida en materia de derechos humanos; promulgar leyes de obligado cumplimiento sobre diligencia debida en materia de derechos humanos aplicables al sector empresarial; promulgar la obligatoriedad de inscribir los grupos de presión en registros obligatorios y de proporcionar información; velar por la celebración de consultas equilibradas con todas las partes interesadas durante los procesos de elaboración de políticas; y promulgar leyes sobre conflictos de intereses y establecer otros sistemas de declaración de activos para los funcionarios y reguladores. Las recomendaciones para las empresas se estudiarán más adelante.

34. **El Sr. Forax** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observador) dice que la Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito el enfoque global adoptado por el Grupo de Trabajo respecto de todas las partes interesadas a la hora de evaluar las acciones de las empresas y los Gobiernos, y apoyan activamente los esfuerzos por aplicar los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, primera norma acordada internacionalmente para prevenir y abordar los abusos contra los derechos humanos relacionados con la empresa. Algunos Estados miembros de la Unión Europea ya están aplicando normativas nacionales de diligencia debida y está debatiéndose una propuesta de directiva de la Unión Europea sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial. La delegación de la Unión Europea acoge con beneplácito que en el informe se enfatizen la participación de las empresas en los procesos políticos y las implicaciones de tales actividades para los derechos humanos. Son importantes las consultas sustantivas con las partes interesadas pertinentes y la participación de estas en los procesos de adopción de decisiones políticas, ya que las empresas y sus representantes pueden proporcionar información valiosa a los Gobiernos. No obstante, es necesario velar por la transparencia de esa participación en consonancia con la responsabilidad de respetar los derechos humanos, y se agradecería cualquier información sobre cómo los Estados pueden ser más eficaces en la



búsqueda del equilibrio entre las medidas reglamentarias y los instrumentos de derecho indicativo.

35. **La Sra. Bouzid** (Marruecos) dice que la delegación de su país ha tomado nota de que el sector privado es una parte interesada importante, cuya participación en los procesos políticos puede reportar beneficios. Los Gobiernos crean nuevos reglamentos que pueden afectar a las empresas y los líderes políticos a menudo adoptan decisiones que repercuten en la legislación laboral y en los impuestos, lo que, a su vez, influye en las empresas. Por ende, las empresas pueden desempeñar un papel en la elaboración y aplicación de normas y políticas. La delegación de Marruecos desea conocer las mejores prácticas para el refuerzo de la creación de capacidades y el aseguramiento de la formación permanente de directivos y empleados de empresa, quienes pueden no tener la posibilidad de participar de manera efectiva en la política. Además, será bienvenida cualquier recomendación sobre cómo separar los beneficios empresariales de la participación política, preservando a la vez la credibilidad corporativa y la neutralidad política.

36. **La Sra. Garcia** (Luxemburgo) dice que su delegación cree que, como parte de su deber de proteger los derechos humanos, los Estados tienen la obligación de velar por que la participación política de las empresas siga siendo transparente. A fin de regular las prácticas de los grupos de presión, el Parlamento de Luxemburgo ha puesto en marcha un registro de transparencia de acceso público en el que se consignan los contactos con personas ajenas al Parlamento que buscan influir en las deliberaciones legislativas o en el proceso parlamentario de adopción de decisiones. Durante los debates, los miembros del Parlamento deben asimismo mencionar si el contacto con una persona inscrita en el registro puede tener repercusiones en la ley sometida a debate. El Gobierno de Luxemburgo ha adoptado dos códigos de ética para el alto funcionariado, incluidos los miembros del Gobierno, que presentan un conjunto de nuevas reglas centradas en la formación y la sensibilización, el refuerzo de las obligaciones en materia de presentación de informes antes de la toma de posesión, el aseguramiento de la transparencia de las entrevistas con representantes de grupos de presión y el desarrollo de un marco para quienes dejan el cargo. Luxemburgo espera con interés la visita del Grupo de Trabajo y desea mantener un intercambio constructivo y fructífero en torno a la protección y la promoción de los derechos humanos dentro de la empresa, tanto en Luxemburgo como en otros lugares.

37. **El Sr. Mohd Zim** (Malasia) dice que su delegación desea hacer algunas aclaraciones acerca del

malentendido surgido con respecto a una serie de campañas de relaciones públicas lanzadas por el Consejo del Aceite de Palma de Malasia para enmascarar ciertos asuntos que suscitan inquietud. El sector del aceite de palma emplea a más de 3 millones de personas en Malasia, una parte de ellas perteneciente a grupos vulnerables, y el Gobierno se ha comprometido a garantizar la sostenibilidad y la protección de los derechos humanos en ese sector. Se ha desarrollado un programa nacional de aceite de palma sostenible que aplica el 96 % del sector, y para conservar la certificación es obligatorio un proceso de rastreabilidad. A fin de proteger los derechos laborales y atajar las preocupaciones sobre este asunto, el Gobierno de Malasia ha modificado las leyes pertinentes, lo que asegurará que los empresarios cuiden mejor de sus empleados, y ha puesto en marcha asimismo un plan de acción nacional sobre el trabajo forzoso. Además, se ha lanzado un sistema para que los empleados puedan presentar quejas en línea si se sienten privados de algún derecho.

38. Pese a toda esta labor, la desinformación sobre el aceite de palma persiste, lo que supone una amenaza para los medios de vida de quienes dependen de este sector y obliga a hacer campañas de concienciación pública. Esas campañas no pretenden enmascarar las cuestiones que suscitan preocupación respecto al aceite de palma de Malasia, sino informar al público sobre las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad del sector, en pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, y reflejan el compromiso del Gobierno de Malasia de solucionar los problemas que afectan a la industria. Malasia seguirá colaborando con todas las partes interesadas con vistas a proteger los derechos y el bienestar de las personas empleadas en el sector del aceite de palma.

39. **La Sra. Mejia** (Suiza) dice que la delegación de su país desea saber si se han previsto actividades específicas para promover el intercambio de mejores prácticas destinadas a asegurar que la participación política de las empresas se alinea con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos. La participación política de una empresa, legítima o no, debe ser compatible con sus responsabilidades en materia de derechos humanos. A la vez, los Estados han de salvaguardar su independencia frente a cualquier influencia indebida, a fin de cumplir con su deber de proteger los derechos humanos también en el ámbito empresarial. Deben evitarse los conflictos de intereses y es necesaria la máxima transparencia en el proceso de adopción de decisiones políticas. El Gobierno de Suiza ha puesto en marcha una estrategia anticorrupción que incluye medidas destinadas a fomentar la transparencia



en el proceso de adopción de decisiones políticas y a evitar los conflictos de intereses. Suiza alienta a los expertos en derechos humanos y anticorrupción a intercambiar conocimientos y experiencias, con vistas a conocer mejor los instrumentos internacionales y cómo pueden utilizarse.

40. **El Sr. Venancio Guerra** (Portugal) dice que su delegación está dispuesta a participar constructivamente en las actuales negociaciones en torno a un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre empresa y derechos humanos. La globalización, la digitalización y los conflictos han aumentado el riesgo de que se produzcan abusos de derechos humanos en el ámbito de la empresa; en este sentido, un instrumento jurídicamente vinculante sería eficaz para prevenir tales abusos o asegurar la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas cuando los abusos se produzcan. Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos siguen desempeñando un papel crucial en el establecimiento de normas a nivel mundial y han inspirado a Portugal para elaborar el primer plan de acción nacional de su historia de este tipo. La delegación de Portugal acoge con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo y está de acuerdo en que las empresas deben ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos cuando participen en la esfera política, alineando sus actividades como grupo de presión con sus compromisos en materia de derechos humanos. En el Parlamento de Portugal se ha debatido cuál es la mejor manera de regular la actividad de los grupos de presión y se espera que el proceso legislativo comience en breve. Se agradecería enormemente cualquier consejo sobre cómo los Estados pueden integrar una perspectiva de derechos humanos en su legislación.

41. **La Sra. Servat** (Francia) dice que la delegación de su país apoya el establecimiento de reglas comunes para promover el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas en todas las cadenas de valor. Aunque algunos Estados, entre ellos Francia, aprobaron normas similares muy tempranamente, este asunto ha pasado a estar relacionado con la competencia leal. Francia ha aprobado legislación pionera sobre el deber de diligencia de las empresas matrices y contratantes, y está aportando su experiencia al respecto en el marco de las actuales negociaciones de la Unión Europea en torno a un proyecto de directiva sobre el deber de diligencia. La delegación de Francia apoya la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y desea saber cómo la labor del Grupo de Trabajo puede beneficiar a la del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta

sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, con sede en Ginebra.

42. **El Sr. Kenneally** (Irlanda) dice que están redactándose a escala europea propuestas legislativas de gran alcance sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos y medio ambiente. A la vez, el informe del Grupo de Trabajo es una valiosa aportación al cambiante paisaje de la empresa y los derechos humanos, y el Grupo sigue alentando y ayudando a los Estados de todas las regiones a elaborar planes de acción nacionales. Irlanda ha concluido el examen de la ejecución de su primer plan de acción nacional, y el informe resultante será una herramienta útil cuando el Gobierno tome en consideración la siguiente etapa del desarrollo de políticas. Es fundamental velar por la celebración de consultas pertinentes y equilibradas entre las empresas y otros actores importantes, como las organizaciones de la sociedad civil, y será útil contar con ejemplos de este tipo de consultas y recabar sugerencias sobre la mejor manera de fomentarlas y celebrarlas.

43. **La Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América) dice que los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos son un reflejo del importante consenso mundial acerca del deber de los Estados y las empresas de proteger y respetar los derechos humanos. La delegación de los Estados Unidos reconoce la influencia de las empresas en la esfera política y reglamentaria, también en su país, y desea subrayar de qué maneras esa influencia puede poner en peligro a los defensores de los derechos humanos. Resultan especialmente preocupantes las demandas abusivas que buscan silenciar a los defensores de los derechos humanos, pues la seguridad de estos es primordial para el respeto y la aplicación de los Principios Rectores. La mejor manera de asegurar resultados eficaces y equilibrados en materia de políticas es incluir en el proceso de formulación a las diversas partes interesadas. Además, proteger a los defensores de los derechos humanos contribuye a dicha inclusión. A este respecto, la delegación de los Estados Unidos desea saber cómo abordará el Grupo de Trabajo la protección de las personas que defienden los derechos humanos y las demandas abusivas que se interponen contra ellas.

44. **La Sra. Zinchenko** (Federación de Rusia) dice que es oportuna la observación del informe del Grupo de Trabajo según la cual el hecho de que las empresas participen en política sin tomar en consideración los derechos humanos perjudica gravemente el goce de estos. Revisten interés los ejemplos concretos que figuran en el informe referidos a los grupos de presión y a la participación política de las empresas; no obstante, la delegación de la Federación de Rusia desea

conocer otros ejemplos de grupos de presión que ejercen su actividad sin principios y también casos de competencia sin principios, y quiere saber asimismo si estos constituyen violaciones de los derechos económicos y sociales de la ciudadanía. Un buen ejemplo de este tipo de acciones podría ser la voladura de gasoductos submarinos, que supone un costo de millones o quizá miles de millones de dólares, pues los proveedores de gas licuado disfrutarán más adelante de una ventaja competitiva innegable en el mercado frente a los proveedores que usan gasoductos.

45. La delegación de la Federación de Rusia coincide con los autores del informe en que los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos son fundamentales para velar por que la participación de empresas en los procesos políticos no afecte negativamente a los derechos humanos. Los Principios Rectores deben aplicarse a escala nacional, y el hecho de que los Estados y las empresas asuman, en mayor medida cada vez, la responsabilidad de incorporarlos confirma su universalidad y su importancia a la hora de mejorar la situación de los derechos humanos en todo el mundo. Del mismo modo, las figuras destacadas de la empresa rusa entienden que, mejorando los factores relativos al desarrollo sostenible, las empresas reducen riesgos, aumentan su competitividad, mejoran su reputación y contribuyen positivamente al desarrollo económico y social.

46. **La Sra. Yu Kaili** (China) dice que a la delegación de su país le preocupa la referencia, que figura en el informe del Grupo de Trabajo, al hecho de que la mayor asociación sectorial de los Estados Unidos haya contribuido al abuso de los derechos humanos a través de actividades de presión, entre otras. Durante la pandemia de COVID-19, muchas empresas estadounidenses despidieron a un elevado número de empleados, y el desempleo aumentó de manera muy acusada entre las mujeres y las minorías, lo que puso de manifiesto la persistencia de la discriminación y las desigualdades en la sociedad estadounidense. El trabajo forzoso es un grave problema en ese país, pues anualmente miles de personas son objeto de trata y se las introduce en los Estados Unidos de América para trabajar forzosamente, práctica generalizada en muchos sectores, como el trabajo doméstico, la agricultura y la ganadería. Los Estados Unidos deben reconocer sus propias deficiencias en materia de derechos humanos y reflexionar sobre ellas, tomar medidas para solucionarlas y dejar de inventar problemas de derechos humanos en Xinjiang. Además, deben dejar de poner en peligro los derechos humanos con el pretexto de protegerlos, deben dejar de incumplir las normas con el pretexto de que estas se cumplan, y deben dejar de

pisotear las leyes con el pretexto de cumplirlas. China pide al Grupo de Trabajo que dirija su atención a estos problemas que existen en los Estados Unidos de América.

47. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que empresas y multinacionales se han visto excluidas de Siria como consecuencia del bloqueo económico y las sanciones ilegales impuestas a su país. Si se levantaran las sanciones ilegales, su país tendría algo más que decir.

48. **La Sra. Hopenhaym** (Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas) dice que, con respecto a la creación de una combinación inteligente de medidas, y basándose en los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, se alienta a los Estados a que elaboren medidas encaminadas a proteger los derechos humanos en el contexto de la actividad empresarial, incluidos planes de acción nacionales, políticas públicas sobre empresa y derechos humanos, reglamentos nacionales y medidas obligatorias. Los Estados seguirán asimismo recibiendo el apoyo del Grupo de Trabajo en sus esfuerzos por fortalecer las instituciones encargadas de supervisar la aplicación de tales medidas. El Grupo de Trabajo apoya los debates y negociaciones que previsiblemente tendrán lugar en Ginebra en torno a un instrumento jurídicamente vinculante en materia de empresa y derechos humanos, ha formulado observaciones concretas sobre este texto, y estará representado por expertos en dichas negociaciones.

49. El Grupo de Trabajo hace un seguimiento estrecho de todos los acontecimientos relacionados con la diligencia debida obligatoria, está al corriente de la aprobación de leyes al respecto en varios Estados y sigue los debates en el seno de la Unión Europea sobre la nueva directiva de sostenibilidad empresarial, a la que ha hecho aportaciones. Asimismo, alienta a todos los Estados a celebrar internamente debates similares y a plantearse una combinación inteligente de medidas que sean necesarias en sus respectivos contextos, con vistas a proteger los derechos humanos y prevenir los perjuicios a los derechos humanos derivados de la interacción entre las esferas empresarial, política y reglamentaria. Es importante que las empresas y otras partes interesadas participen en los debates nacionales, pero esta participación ha de estar regulada, pues de lo contrario podrían darse influencias indebidas o prácticas inadecuadas, lo que a su vez podría incrementar el riesgo de abusos contra los derechos humanos.

50. En el informe del Grupo de Trabajo se ofrecen ejemplos de cómo regular las actividades de los grupos de presión y elaborar leyes sobre los conflictos de intereses, y se incluyen ejemplos de buenas prácticas en materia de transparencia, un componente muy importante en la protección de los derechos humanos, especialmente en lo referido a la participación de las empresas en el desarrollo de políticas públicas. Las consultas con todas las partes interesadas deben ser pertinentes y equilibradas, y celebrarse en espacios participativos, inclusivos y diversos, para permitir la máxima participación en materia de formulación de políticas y elaboración de reglamentos. Para ello, es necesario garantizar la seguridad de los defensores de los derechos humanos, y el Grupo de Trabajo ha elaborado varios informes y directrices al respecto, entre ellas directrices relativas a la protección de los defensores de los derechos humanos en el contexto de la actividad empresarial, publicadas en julio de 2021. Además, el Grupo de Trabajo ha presentado un informe sobre la corrupción y sus vínculos con las empresas y con los derechos humanos, el cual podría complementar los informes existentes, pues en él se abordan prácticas que no constituyen necesariamente delitos económicos, pero pueden influir en los debates políticos o legislativos.

51. En un informe publicado en 2020, el Grupo de Trabajo hizo balance de los progresos logrados desde la adopción de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, y en 2021 se publicó una hoja de ruta para el siguiente decenio. Con arreglo al mandato, se harán visitas a Luxemburgo, Liberia y la Argentina, y el Grupo de Trabajo ha organizado diversos foros regionales con otros órganos de las Naciones Unidas, además del siguiente Foro sobre las empresas y los derechos humanos, que se celebra anualmente y estará centrado en los titulares de los derechos. Se alienta a todos los Gobiernos a asistir al foro de Ginebra, y se invita a todas las delegaciones a participar en un debate en profundidad sobre el informe, en el que al día siguiente tomarán parte también los representantes de los Estados.

52. **La Sra. Heyzer** (Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar) afirma que la crisis política, humanitaria y de derechos humanos está teniendo un coste exorbitado para la población de Myanmar y graves repercusiones en toda la región. Pese a que una parte significativa de la población vive por debajo del umbral de pobreza y lucha contra la inseguridad alimentaria y los desplazamientos internos, las fuerzas militares siguen haciendo un uso desproporcionado de la fuerza con bombardeos aéreos, ataques contra estructuras civiles y asesinatos de civiles, niños incluidos. La

situación de los rohinyá y otras comunidades desplazadas continúa siendo desesperada, y muchos de ellos emprenden peligrosas travesías por tierra y mar en busca de refugio. Los enfrentamientos militares se han recrudecido a ambos lados de las distintas fronteras, lo que pone en peligro a todas las comunidades e impide un retorno sostenible desde países como Bangladesh, que sigue soportando la carga que supone acoger a aproximadamente 1 millón de refugiados rohinyá.

53. Se precisa una estrategia internacional coordinada para implicar a todas las partes interesadas en un proceso de transición democrática inclusivo encabezado por Myanmar. Las Naciones Unidas dirigen las labores de apoyo al restablecimiento de un gobierno civil sobre la base de las siguientes condiciones: el cese de los bombardeos aéreos y la quema de infraestructuras civiles, la prestación de asistencia humanitaria sin discriminaciones, la liberación de todos los niños y los presos políticos, una moratoria de las ejecuciones, la protección de Aung San Suu Kyi y la posibilidad de contactar con ella, y la creación de condiciones propicias para el retorno voluntario, seguro y digno de los refugiados rohinyá. Las mujeres y los jóvenes de los campamentos de refugiados han dejado claro que necesitan participar directamente en los debates y en las decisiones sobre su futuro para poder proteger y garantizar sus derechos a la ciudadanía, la libertad de circulación y la seguridad.

54. Se reforzará la cooperación con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y todas las partes interesadas a fin de encontrar formas específicas de reducir el sufrimiento de la población y, dado que muchas más personas se verán obligadas a huir de la violencia, se alentará a la ASEAN a que desarrolle un marco de protección regional para refugiados y desplazados. Urge más que nunca el desarrollo de este marco, a la luz del retorno forzoso de algunos nacionales de Myanmar. Los refugiados rohinyá necesitan acceder a la educación y al desarrollo de aptitudes para su futuro y, a tal fin, se emprenderá una labor de colaboración con los líderes de los países vecinos, de la ASEAN y de la Organización de Cooperación Islámica. Las principales organizaciones étnicas armadas y el Gobierno de Unidad Nacional han hecho un llamamiento conjunto para que se convoque un foro inclusivo con objeto de facilitar la prestación de asistencia humanitaria y la protección para todas las personas necesitadas. Asimismo, se ha puesto en marcha una plataforma sobre las mujeres y la paz y la seguridad destinada a poner de relieve las necesidades de las mujeres afectadas por el conflicto en Myanmar y su liderazgo como agentes de cambio.

55. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que los militares han cometido graves violaciones de los derechos humanos, equivalentes a crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Entre sus actos de barbarie más recientes se cuentan dos atentados: uno contra una escuela, en el que murieron 13 personas, entre ellas 7 niños, y otro en un concierto, en el que murieron unas 100 personas, entre ellas mujeres y niños, y muchas más resultaron heridas. Las personas heridas necesitan urgentemente atención médica, sin la cual el número de víctimas mortales sin duda sería mayor. Por esta razón, y a fin de salvar vidas, la comunidad internacional debe actuar de forma decisiva y oportuna.

56. Respecto a las elecciones impostadas que planea la junta militar, el orador dice que la junta no tiene fundamento jurídico ni apoyo popular y que intenta obtener algún tipo de legitimidad celebrando unas falsas elecciones. La situación está agravándose porque los militares no tienen autoridad legal para organizar elecciones; porque han secuestrado a dirigentes políticos electos y no se puede confiar en que organicen unas elecciones libres, justas e independientes; y porque han destruido en la práctica el estado de derecho y erradicado los medios de comunicación independientes y la sociedad civil. Además, unas elecciones controladas por los militares de ningún modo son una solución a corto o largo plazo para la crisis, pues nunca darían pie a una verdadera transición democrática. Por lo contrario, tales elecciones solo traerían una mayor inestabilidad en el país y en la región, y un permanente control militar, ejercido con total impunidad. No estaría garantizado el retorno seguro y digno de los refugiados rohinyá, y la población de Myanmar, especialmente las minorías étnicas, seguiría viéndose expuesta a atrocidades por parte de los militares, a menos que el ejército rindiera cuentas y se sometiera a supervisión democrática.

57. La única solución sostenible a la situación en Myanmar es la transición irreversible hacia una democracia federal, para la cual se ha elaborado una hoja de ruta basada en la Carta de la Democracia Federal. La Carta refleja el compromiso de las partes interesadas de elaborar una nueva constitución democrática federal basada en los derechos fundamentales y en la inclusión. Para hacer efectiva la transición a una auténtica democracia, el pueblo de Myanmar necesita protección, asistencia humanitaria, el fin de la impunidad militar y el apoyo específico de los países vecinos, del resto de la región y de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Deben aplicarse medidas como el embargo de armas y las sanciones selectivas contra el régimen militar, y es necesario un compromiso real con el Gobierno, con las

operaciones de socorro de emergencia, con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales locales. Las pruebas recabadas por el Mecanismo Independiente para Myanmar deben remitirse a la Corte Penal Internacional (CPI) y es necesario establecer instituciones judiciales y de seguridad que rindan cuentas. Se precisa ampliar el mandato del Enviado Especial; además, son bienvenidas cualesquiera sugerencias sobre cómo los Estados Miembros pueden hacer dicho mandato más efectivo.

58. **El Sr. Chindawongse** (Tailandia) dice que la instauración de la paz, la estabilidad y la prosperidad en Myanmar son muy importantes para la delegación de su país, que hace un llamamiento a todas las partes implicadas para que tomen medidas pertinentes encaminadas a la distensión y el cese de la violencia, y para que empiecen a colaborar de forma constructiva en pos de soluciones políticas pacíficas que reporten beneficios al pueblo de Myanmar. Tailandia insta a todos los actores pertinentes a garantizar el respeto de los derechos humanos básicos de la población de Myanmar. Frente a la alienación, son elementos clave para la resolución del conflicto la diplomacia y el diálogo, y la ASEAN está en condiciones de ayudar a crear un entorno propicio para una resolución política pacífica en Myanmar. La comunidad internacional debe apoyar el papel de la ASEAN, reparar a las víctimas de la violencia perpetrada y buscar medios y modalidades viables para poner fin a las hostilidades.

59. Las Naciones Unidas y la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar deben llevar a cabo su labor en colaboración con la ASEAN y han de complementar los esfuerzos de esta, fomentando la confianza entre todas las partes interesadas. La ASEAN está dispuesta a apoyar el trabajo de la Enviada Especial. Ninguna de las partes debe sentirse en desventaja y, habida cuenta de la larga y compleja historia de conflictos y violencia en Myanmar, no existen respuestas sencillas ni tampoco irrelevantes. Tanto la reforma como la resolución política pacífica son procesos y, en última instancia, quien realmente gane tras la conclusión de ellos ha de ser el pueblo de Myanmar. Es fundamental proporcionar asistencia humanitaria adecuada y oportuna, sin politización, y Tailandia, si bien ya ha contribuido a la labor para aumentar la seguridad alimentaria y ha donado vacunas contra la COVID-19, está dispuesta a hacer aún más esfuerzos.

60. **El Sr. Forax** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que la situación de los derechos humanos en Myanmar es grave y que los cierres de fronteras han limitado considerablemente el acceso a la información y la capacidad de prestar

asistencia humanitaria. La Unión Europea está con el pueblo de Myanmar, incluidos los rohinyá y otras minorías, y perseguirá sin descanso la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por la junta militar y las fuerzas armadas y de seguridad. La delegación de la Unión Europea apoya plenamente la labor realizada por el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y la CPI, y observa que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se declaró competente para conocer de la demanda presentada por Gambia en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

61. La Unión Europea sigue apoyando el consenso de cinco puntos adoptado por la ASEAN, pero manifiesta su preocupación por la falta de avances en su aplicación. En colaboración con la Organización de Cooperación Islámica, la delegación de la Unión Europea espera poder presentar a la Comisión un proyecto de resolución conjunto que aborde las continuas violaciones y abusos de los derechos humanos en Myanmar, incluidos los cometidos contra los rohinyá y otras minorías. Sigue siendo esencial el diálogo entre todas las partes para restablecer el camino hacia la democracia, y sería interesante saber si la Enviada Especial ve perspectivas de futuro en este sentido. Al igual que la ASEAN y otras organizaciones, la Unión Europea ha nombrado un enviado especial sobre Myanmar, de cuya labor de cooperación se agradecería una valoración. Asimismo, la delegación de la Unión Europea acogería con beneplácito una evaluación de la prestación coordinada de la ayuda en el contexto de la asistencia humanitaria.

62. **La Sra. Padmasari** (Indonesia) dice que su delegación acoge con beneplácito los debates encaminados a encontrar una solución duradera para la crisis en Myanmar y proteger los derechos humanos de todas las comunidades afectadas, incluidas las minorías étnicas y religiosas. A fin de alcanzar una paz sostenible en Myanmar siguen siendo prioridad absoluta el cese de las hostilidades y la aplicación plena y efectiva del consenso de cinco puntos, junto con la participación inclusiva de todas las partes interesadas. Deben hacerse esfuerzos por garantizar la prestación segura y bien orientada de la ayuda humanitaria. Indonesia está plenamente comprometida con el restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región, y se muestra dispuesta a colaborar con la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos liderados por la ASEAN en este sentido. Debería facilitarse información sobre cómo la ASEAN puede crear sinergias con las Naciones Unidas a fin de solucionar la crisis.

63. **El Sr. Dinger** (Estados Unidos de América) dice que su delegación condena la represión que el régimen militar continúa ejerciendo y pide una acción

coordinada y un embargo internacional de armas que prive a los militares del acceso a ingresos y armamento. Es necesario que los Estados Miembros dejen de transferir y vender armas de manera continuada. Los militares no han demostrado ninguna voluntad de cooperar con la comunidad internacional, han desestimado reiteradamente los esfuerzos de la ASEAN y su consenso de cinco puntos, han impedido la entrega de ayuda humanitaria y han avivado las tensiones al ejecutar a activistas prodemocráticos. A los Estados Unidos de América les preocupa profundamente que los militares planeen celebrar elecciones en 2023 estando la oposición política sometida a una represión cada vez mayor, pues resulta imposible celebrar unas elecciones libres y justas mientras algunos candidatos políticos son asesinados, encarcelados u obligados a huir del país. La celebración de unas elecciones en tales condiciones conduciría posiblemente a mayores cotas de violencia. La comunidad internacional debe actuar con firmeza en apoyo del pueblo de Myanmar, evitar nuevas atrocidades y avanzar en la transición democrática. La sociedad civil, las comunidades étnicas y los grupos prodemocráticos de Myanmar, incluido el Gobierno de Unidad Nacional, son asociados dispuestos a cooperar y deben recibir un apoyo real de la comunidad internacional. Sería útil saber qué otras medidas puede tomar la comunidad internacional para restringir el suministro de armas a los militares.

64. **El Sr. Elizondo Belden** (México) dice que a su delegación le preocupa la intensidad de la violencia militar y las violaciones de los derechos humanos de la población civil en todo el país, así como el aumento de las tensiones entre las fuerzas armadas de Myanmar y el Ejército de Arakán en el estado de Rakáin. Es necesario abordar las causas profundas de esta situación para que las comunidades más vulnerables reciban la protección que necesitan. En tal sentido, la delegación de México subraya la importancia de crear las condiciones necesarias para el retorno voluntario y sostenible de los rohinyás a Myanmar en condiciones de seguridad y dignidad, lo que implica la aplicación del consenso de cinco puntos de la ASEAN, en particular el cese de la violencia y la no obstaculización de la asistencia humanitaria en todo el país, así como la implementación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. La delegación de México pregunta a la Enviada Especial cómo pueden los Estados Miembros apoyar y fortalecer su mandato a través de la labor de la Comisión.

65. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que la delegación de su país comparte la preocupación por la situación humanitaria en Myanmar y desea obtener más información sobre los retos actuales en lo referido a la

asistencia humanitaria y el acceso a ella. Asimismo, agradecería obtener más detalles sobre la aplicación de la resolución de la Asamblea General aprobada el año anterior y, en particular, sobre sus disposiciones relativas al embargo de armas. Liechtenstein se hace eco de los llamamientos a que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución que imponga un embargo de armas a Myanmar, además de otras sanciones selectivas, y a que remita la situación en Myanmar a la CPI. Esta decisión deberá adoptarse antes de la próxima cumbre de la ASEAN, con el fin de expresar apoyo político a esa organización. Sigue siendo fundamental que se rindan cuentas por los crímenes cometidos; así pues, la delegación de Liechtenstein apoya el propósito del Gobierno de Unidad Nacional de ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y acoge con beneplácito la decisión de la Fiscalía de la CPI de abrir una oficina en Bazar de Cox. La oradora agradecería recibir más información sobre la labor que está haciendo la Enviada Especial para apoyar las iniciativas anteriormente mencionadas.

66. **El Sr. Martinet** (Francia) dice que su delegación continúa profundamente preocupada por la situación de los derechos humanos en Myanmar y ha condenado enérgicamente el golpe militar de 2021 y todas las violaciones de los derechos humanos que se produjeron posteriormente. Francia insta a las fuerzas militares de Myanmar a que pongan fin a dichas violaciones, restablezcan el estado de derecho e inicien un proceso democrático sincero e inclusivo, y seguirá promoviendo la lucha por acabar con la impunidad de los responsables de crímenes contra la población civil. La responsabilidad de la junta militar es patente y sus acciones suponen una amenaza para la estabilidad regional. La crisis política causada por el golpe de Estado ha empeorado una situación humanitaria de por sí crítica, provocando el desplazamiento forzoso de aproximadamente un millón de personas más, las cuales se suman a los millones de refugiados rohinyá que se vieron obligados a huir de sus hogares en 2017. Francia afirma su solidaridad con el pueblo de Myanmar e insta a la junta militar y a quienes dicen ser las autoridades gobernantes a poner fin a sus actos violentos y a cooperar con el mecanismo de las Naciones Unidas.

67. **El Sr. Abdullah** (Bangladesh) dice que su país se ve directa y gravemente afectado por la situación en Myanmar, y sigue comprometido con la búsqueda de una solución duradera a la crisis. Su delegación elogia los esfuerzos hechos por la Enviada Especial durante su reciente visita a Bazar de Cox, pero lamenta profundamente que no haya podido desplazarse al estado de Rakáin, donde se ha recrudecido el conflicto entre los militares y el Ejército de Arakán. Ese conflicto

es motivo de una creciente preocupación, pues podría deteriorar aún más la estabilidad regional si se producen nuevos desplazamientos. Para garantizar la rendición de cuentas, Bangladesh pide a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas, a la sociedad civil y a las partes interesadas de Myanmar que apoyen los mecanismos de rendición de cuentas en vigor de la CIJ y la CPI, y que cooperen con ellos. Tras conocer de primera mano la situación de los refugiados rohinyá, la Enviada Especial debería explicar en detalle el mensaje que pretende transmitir a las Naciones Unidas, y en particular al Consejo de Seguridad, para que se asegure la protección de los civiles desplazados que desean retornar. Además, la delegación de Bangladesh desea obtener información más detallada sobre cómo prevé la Enviada Especial garantizar la sinergia con otros enviados en lo que respecta a Myanmar.

68. **La Sra. Inanç Örnekol** (Türkiye) dice que la delegación de su país elogia los esfuerzos de la Enviada Especial por dar prioridad en la agenda de la comunidad internacional a la situación en Myanmar y la cuestión rohinyá, y acoge con beneplácito su reciente visita a Myanmar y a la región, que espera dé frutos en un futuro próximo. El compromiso contraído por la Enviada Especial con los partidos del país de reiniciar el proceso político es un avance positivo. Türkiye se opone firmemente a cualquier tipo de golpe de Estado o intervención militar en la política, condena enérgicamente el golpe militar de 2021 y se declara profundamente preocupada por el veloz deterioro de la situación humanitaria y de los derechos humanos en Myanmar. El Gobierno de Türkiye se ha sumado a diversas iniciativas y plataformas internacionales a fin de llamar la atención sobre el asunto, y concede gran importancia a la implicación de los mecanismos de las Naciones Unidas con vistas a abordar la situación y apoyar a la ASEAN.

69. Es necesario mejorar las condiciones de la población rohinyá que vive en Myanmar y proseguir los esfuerzos para encontrar una solución viable a la crisis, pues los últimos acontecimientos pueden mermar gravemente la posibilidad de un retorno voluntario, seguro, digno y sostenible de los refugiados rohinyá desde Bangladesh a Myanmar. El Gobierno de Bangladesh merece un elogio por haber abierto sus puertas a civiles inocentes y haberlos acogido durante más de cinco años. La Enviada Especial deberá explicar qué apoyo ha de recibir su mandato para romper el círculo vicioso de la violencia.

70. **El Sr. Mohd Zim** (Malasia) dice que a la delegación de su país le preocupa la difícil situación de los rohinyá y otras comunidades desplazadas del estado de Rakáin, exacerbada por el golpe militar de 2021, el

cual ha provocado el desplazamiento interno de otro millón de personas y ha llevado a millares más a huir a países vecinos, entre ellos Malasia. El Gobierno de Malasia apoya los esfuerzos por encontrar una solución a la crisis en Myanmar, los cuales han dado como resultado, entre otras cosas, el consenso de cinco puntos de la ASEAN, y pide a la comunidad internacional que apoye activamente esta labor por poner fin a la violencia y mejorar la situación sobre el terreno. Malasia elogia la iniciativa de las Naciones Unidas de hacer frente a la crisis humanitaria ampliando su respuesta, pero lamenta el déficit de financiación y reconoce la importancia del acceso a la asistencia humanitaria. Sería de interés conocer las estrategias previstas por la Enviada Especial para garantizar el acceso y la puntualidad en la prestación de ayuda humanitaria.

71. **El Sr. Geisler** (Alemania) dice que la situación de los derechos humanos en Myanmar ha seguido deteriorándose y ha alcanzado nuevas cotas con la ejecución de cuatro miembros de la oposición y el asesinato de decenas de civiles. Se hace un llamamiento a las fuerzas armadas para que pongan fin de inmediato a todas las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, liberen a todos los presos políticos y adopten medidas específicas destinadas a reducir las tensiones. La delegación de Alemania aplaude la labor de activistas, defensores de los derechos humanos, cooperantes, líderes comunitarios, periodistas, profesionales de la salud y educadores, todos los cuales arriesgan sus vidas para aliviar el sufrimiento de otras personas, documentar las atrocidades cometidas y brindar ayuda humanitaria. Alemania apoya el consenso de cinco puntos desarrollado por la ASEAN, pues este proporciona los medios para alcanzar una solución a través del diálogo, pero se muestra profundamente preocupada por la falta de avances en su aplicación. Alemania está firmemente comprometida a mejorar la situación de los refugiados rohinyá y no renunciará al objetivo de que puedan retornar de forma segura y voluntaria, en las mejores condiciones posibles. Además, el Gobierno de Alemania apoya los esfuerzos del Mecanismo Independiente para Myanmar e intervendrá en la causa por genocidio incoada ante la CIJ. Se agradecerá una mayor orientación sobre cómo apoyar a la ASEAN en su aplicación del consenso de cinco puntos y sobre cuál es la mejor manera de reducir la violencia militar.

72. **La Sra. Zinchenko** (Federación de Rusia) dice que todas las partes deben mostrar moderación y no azuzar la violencia ni polarizar aún más el sentir de la población de Myanmar. El régimen de Naipyidó, por su parte, ha de afirmar su compromiso con la Constitución, la cual fija una fecha de finalización del período de

estado de excepción. La intención de celebrar elecciones parlamentarias en 2023 es un factor de estabilización que hará más predecible la situación política del país, aunque sigue siendo preocupante que el grupo radical de la oposición no deje de socavar los esfuerzos por restablecer la paz en el país.

73. La comunidad internacional debe ayudar a normalizar la situación en Myanmar sin interferir en los asuntos internos del país. Las políticas apoyadas por diversos Estados para amenazar y presionar a Myanmar con sanciones solo sirven para inducir a los extremistas a cometer actos de violencia, normalmente contra civiles. La delegación de la Federación de Rusia no ve con buenos ojos que algunos países sigan utilizando los foros multilaterales, especialmente las Naciones Unidas, para politizar la situación en Myanmar y convertir los debates sobre esta cuestión en enfrentamientos. La Federación de Rusia respalda la ambición de la ASEAN de explorar diferentes vías para solucionar la situación en Myanmar y los países vecinos; entre ellas, resolver los problemas humanitarios prestando asistencia a los necesitados. Los esfuerzos colectivos desplegados por la ASEAN para aplicar el consenso de cinco puntos han de basarse en una cooperación estrecha con el régimen de Naipyidó.

74. **La Sra. Dale** (Noruega) dice que la delegación de su país está profundamente preocupada por el deterioro de la situación en Myanmar, la escalada de violencia contra los civiles y la manera en que se han visto afectadas las mujeres y los niños en el estado de Rakáin y otros lugares. Hace falta mantener el foco en la grave situación de los grupos marginados, incluida la población rohinyá. Se agradecen los esfuerzos por implicar a todas las partes interesadas, incluida la ASEAN, y se considera esencial la colaboración estrecha entre esta y las Naciones Unidas. Noruega apoya la labor de la Enviada Especial y, en particular, su trabajo relativo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y desea saber cómo puede fomentar de manera más eficaz la participación regional en la aplicación de dicha agenda.

75. **El Sr. Magosaki** (Japón) dice que a la delegación de su país le preocupa profundamente la falta de medidas para mejorar la situación humanitaria y de los derechos humanos en Myanmar tras el golpe de Estado, y deplora los recientes ataques contra civiles, incluidos activistas prodemocráticos, y también que Aung San Suu Kyi y otras personas continúen detenidas pese a los reiterados llamamientos internacionales a su liberación. Estas acciones no han hecho sino exacerbar el conflicto y aislar aún más a Myanmar de la comunidad internacional. El Japón seguirá apoyando los esfuerzos de la ASEAN encaminados a mejorar la situación e insta



firmemente a las fuerzas militares de Myanmar a que trabajen por la resolución pacífica de la situación adoptando medidas concretas encaminadas a poner fin inmediatamente a la violencia, liberar a los detenidos, restaurar el sistema político democrático y aplicar el consenso de cinco puntos propuesto por la ASEAN. El Japón espera que la situación humanitaria y de los derechos humanos en Myanmar mejore, de manera que quede reflejada la voluntad del pueblo, y está dispuesto a ayudar a la Enviada Especial en el desempeño de su mandato. A este respecto, agradecerá cualquier sugerencia sobre cómo los Estados Miembros pueden apoyar a la Enviada Especial.

76. **La Sra. Yu Kaili** (China) dice que su delegación espera con interés la vuelta de la paz y la estabilidad a Myanmar. China siempre ha mantenido un enfoque objetivo e imparcial, colaborando activamente con todas las partes del país y haciendo lo posible por facilitar el diálogo entre ellas. La delegación de China apoya a la ASEAN en su gestión del problema y alienta a la comunidad internacional a respetar la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad nacional de Myanmar, ayudando a la vez a todas las partes interesadas a avanzar hacia el diálogo y la reconciliación, de acuerdo con los intereses y deseos del pueblo de Myanmar. Ha de encontrarse una solución adecuada dentro del marco constitucional y jurídico de Myanmar.

77. Vistos los duraderos efectos de la pandemia de COVID-19 y la necesidad de asistencia humanitaria en Myanmar, urgente y sostenida en el tiempo, es vital garantizar la accesibilidad y la eficacia de la ayuda. China seguirá suministrando a Myanmar vacunas contra la COVID-19 a través de canales bilaterales y multilaterales, y avanzará en la producción conjunta de dichas vacunas. La solución de la cuestión rohinyá exige que Myanmar y Bangladesh establezcan conversaciones amistosas, y ambos países se han comunicado a través de los canales pertinentes al respecto de la cuestión de la repatriación. Se han hecho progresos considerables en una primera tanda de repatriaciones, y China seguirá adoptando medidas positivas en este sentido.

78. **La Sra. Heyzer** (Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar) dice que el mandato de la Enviada Especial se creó inmediatamente después de los acontecimientos de 2017 en que se vio implicada la comunidad rohinyá. Uno de los objetos principales del mandato es esta comunidad, pues Bangladesh acoge a más de 1 millón de refugiados rohinyá desde hace más de cinco años y la situación no es sostenible. Por ello, es importante que la comunidad internacional encuentre la forma de apoyar a Bangladesh y asegure al mismo tiempo unas condiciones propicias para el retorno de los

refugiados rohinyá, que desean volver con sus familias a sus lugares de origen. Se debe garantizar la protección y la seguridad de esos refugiados, y es importante estudiar cómo crear las condiciones propicias en el estado de Rakáin, teniendo en cuenta la situación general del país. Por esta razón, el mandato de la Enviada Especial ha de reforzarse en el contexto de la crisis multidimensional provocada por el golpe de Estado. Deben tenerse en cuenta las causas profundas del desplazamiento de los rohinyá y de otras comunidades, especialmente en las zonas de conflicto activo.

79. Respecto a la crisis multidimensional, se ha hecho patente que hay una necesidad crítica de colaborar con todos los interesados y de trabajar más estrecha y activamente con la Enviada Especial de la ASEAN sobre Myanmar. Si la comunidad internacional concluye que el diálogo y el compromiso son importantes y que es necesaria la mediación, tal vez el mandato de la Enviada Especial del Secretario General deba incluir también esos elementos. Actualmente no está clara la cuestión de la colaboración con todas las partes interesadas, y es necesario seguir esforzándose para generar la confianza que permita responder a la voluntad del pueblo y avanzar hacia una transición democrática. En el marco de la actual colaboración con la ASEAN han surgido muchas cuestiones que no están tratadas necesariamente en el consenso de cinco puntos; entre ellas, la situación del pueblo rohinyá o la mejor manera de restaurar un gobierno civil, en consonancia con la voluntad del pueblo.

80. Las soluciones deben estar dirigidas y protagonizadas por el pueblo de Myanmar sobre la base de sus deseos y necesidades, pero también deben sustentarse en la unidad regional. La ASEAN desempeña un papel fundamental en esa unidad regional, al igual que los países que comparten frontera con Myanmar. Es necesario superar las diferencias y llegar a un entendimiento común para satisfacer las necesidades expresadas, especialmente en materia de ayuda humanitaria. Aunque se le ha pedido que trabaje a partir del consenso de cinco puntos, es también muy importante mitigar el sufrimiento de la población; sin embargo, la asistencia humanitaria prestada en el marco del consenso está siendo canalizada por los militares y no llega a las personas más necesitadas. Por ello, es necesario ampliar el suministro de asistencia humanitaria a través de todos los canales posibles, incluidas las redes humanitarias locales.

81. Es muy importante generar sinergias en los trabajos encaminados a resolver esta situación. La Enviada Especial del Secretario General ha estado trabajando muy estrechamente junto a su homóloga de

la ASEAN, el Presidente de la ASEAN y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la organización, que han insistido en la necesidad de cooperar en la aplicación eficaz del consenso de cinco puntos. La falta de avances en la aplicación del consenso ha suscitado cierta frustración y la Enviada Especial destacó, durante su visita a Myanmar, algunos indicadores del desempeño. Se han bosquejado medidas concretas para que la junta militar emprenda una serie de acciones, de conformidad con los cinco puntos del consenso. Respecto a la asistencia humanitaria, las principales organizaciones étnicas de las zonas de conflicto activo se han sumado al Gobierno de Unidad Nacional para debatir un proyecto de prestación de asistencia más inclusivo. Este proyecto se ha discutido en los distintos órganos de las Naciones Unidas y ha recibido un apoyo considerable, por lo que se estudiará cómo incorporarlo a las labores de cooperación con la ASEAN, la cual encabezará los esfuerzos en sentido amplio a través de su consenso de cinco puntos. Las Naciones Unidas han tenido la oportunidad de aportar al proceso sus normas y estándares, junto con estrategias innovadoras para ayudar a la ASEAN en lo que se refiere a la aplicación del consenso. También se ha dado cierto grado de colaboración con la Unión Europea y sus Estados miembros, pero sigue siendo necesaria una estrategia internacional más coordinada.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*